

FUNDACION HOGAR LA ROCA

ACTA No. 18

En la ciudad de Barranquilla, Colombia, El día 05 de marzo del año 2021, siendo las 8:00 a.m. se reunieron en el domicilio principal de la **Fundación Hogar La Roca** en sus oficinas, los miembros del consejo de fundadores en pleno, los cuales fueron convocados extraordinariamente por la junta directiva a través de comunicación escrita 9 días hábiles anteriores.

RELACION DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE FUNDADORES

Nombre y Apellido	Documento de Identidad	Domicilio
Edna Stella Fernández Escobar	32.718.812	Barranquilla
Nicolás Emilio Fernández Escobar	72.216.698	Barranquilla
Nicolás Emilio Fernández Kíht	7.418.112	Barranquilla
Nicolle Andrea Jiménez Fernández	1.140.876.992	Barranquilla

El consejo de fundadores en pleno procedió a aprobar el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quorum
2. Lectura del acta anterior
3. Designación de presidente y secretario de la reunión
4. Autorización al Representante Legal a realizar trámite ante la Dian para permanecer en el Régimen Tributario Especial.
5. Determina si el objeto social de la Fundación corresponde a una actividad meritoria para permanecer en el Régimen Tributario Especial.
6. Aprobar que los aportes hechos a la Fundación no son reembolsables.
7. Aprobar que los excedentes del periodo y los acumulados no son distribuidos y que serán invertidos en actividades de intereses general.
8. Identificar los cargos directivos de la Fundación.
9. Lectura y aprobación de la presente acta y cierre de reunión

DESARROLLO

1. **Llamado a lista y verificación del quorum.** Se hizo llamadas a lista confirmando que estén todos los miembros del consejo de fundadores presentes, se verifico el quorum y están el 100% de los miembros del consejo de fundadores.

2. **Lectura del acta anterior.** Se leyó el acta anterior y se verificó su aprobación
3. **Designación de presidente y secretario de la reunión.** Se procedió a nombrar por unanimidad al presidente y secretario de la reunión a las siguientes personas:

Presidente:	Nicolle Andrea Jiménez Fernández
Secretario:	Nicolás Emilio Fernández Escobar

Estas personas aceptaron sus cargos y tomaron posesión de ellos

4. **Autorización al Representante Legal a realizar trámite ante la Dian para permanecer en el Régimen Tributario Especial.** Se autoriza por unanimidad al Representante Legal de la Fundación Hogar La Roca, la señorita Nicolle Andrea Jiménez Fernández, identificada con c.c. 1.140.876.992 que adelante ante la Dian la solicitud de actualización en el Régimen Tributario Especial.
5. **Determinar si el objeto social de la Fundación corresponde a una actividad meritoria para permanecer en el Régimen Tributario Especial.** Se hace lectura de apartes del objeto social de la entidad y se determina que el objeto social principal corresponde a una actividad meritoria para permanecer en el Régimen Tributario Especial. Se aprueba por unanimidad que el acta donde se determina el objeto social de la entidad sea enviada a la Dian como parte de los requisitos por esa entidad.
6. **Aprobar que los aportes hechos a la Fundación no son reembolsables.** La Fundación Hogar la Roca para el año 2020 no obtuvo aportes, pero en caso que los hubiere, se aprueba por unanimidad que dichos aportes realizados no son reembolsables.
7. **Aprobar los excedentes del periodo y los acumulados no son distribuidos y que serán invertidos en actividades de intereses general.** Se aprueba por unanimidad que los recursos excedentes del periodo y acumulados no son distribuidos entre los socios o administrativos y que estos serán re invertidos en las actividades de interés general que hacen parte del objeto social de la entidad y que son meritorias para permanecer en el Régimen Tributario Especial.

8. Identificar los cargos directivos de la Fundación. Se ratifica que los cargos directivos de la entidad son los siguientes:

- NICOLLE ANDREA JIMENEZ FERNANDEZ DIRECTORA EJECUTIVA
- EDNA STELLA FERNANDEZ ESCOBAR DIRECTORA OPERATIVA
- RAUL ANTONIO CASTILLO GUEVARA REVISOR FISCAL

9. Lectura y aprobación de la presente acta y cierre de reunión. Se procede a leer la presente acta por el secretario y se da un receso de 20 minutos, una vez reanudada la reunión, el Consejo de Fundadores aprueba por unanimidad la presente acta y se da por terminada a las 12:00 p.m.

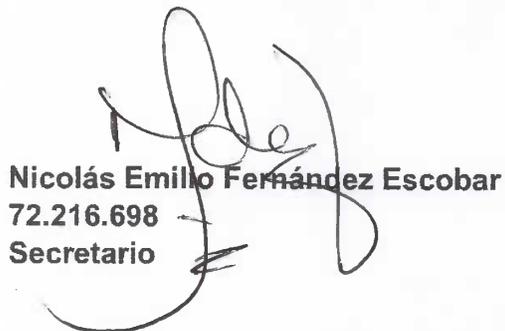


Nicolle A. Jiménez Fernández
1.140.876.992
Presidente



Nicolás Emilio Fernández Escobar
72.216.698
Secretario

La anterior es fiel copia del original que reposa en el libro de actas.



Nicolás Emilio Fernández Escobar
72.216.698
Secretario